



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0670/01/23 **Oficio N°:** SG.LP-08-2023/0204

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de enero de 2023

JESUS DUARTE FIERRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Enero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JESUS DUARTE FIERRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2010/033 de fecha 15 de Julio de 2010, que cuenta con el código de identificación T-08-032-DUF-001/10 ubicado en KM. 5.5 CARRETERA VIA CORTA PARRAL-CHIHUAHUA LOTE 1 PREDIO EL CHACALEÑO C.P. 33800 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada largas dimensiones, Pinus sp., Pino, 129.398 Metros	6	8650	8655	25918201	25918206
cúbicos					
madera aserrada cortas dimensiones, Pinus sp., Pino, 8.987 Metros	1	8656	8656	25918207	25918207
cúbicos					

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE THIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



MDR SRUJARA

2002000	P10000	er Gran	
ΞŒ	-		7.3
SF			

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		/	MADERA ASERRADA DE PINO	
Existencia		Unidad de medida:		
inicial:	1413.339	METROS CUBICOS	FECHA	

			Registro de en (Relación de remisiones y en s			
Fecha	Folio de impre	nta recibido	Remitente y código de identif	cación	Tipo de Producto	Cantidad
26/12/2022	25917458	1937	MADERAS FINAS DEL LLANO	T08060MFL001	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	35.317
02/01/2023	25901866	3601	JESUS MANUEL MUÑOS SANCHEZ	T08060MUS001	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	13.100
09/01/2023	25945732	2444	EVARISTO PORTILLO LAZOS	T08060POL001	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	12.197
09/01/2023	25904713	958	MANUEL JOSE FRANCO ARAUJO	T-08-060-FAA-001/15	MAD ASERRADA DE PINO EN C.D.	8.987
16/01/2023	25605470	850	LUIS ALBERTO PARRA PORTILLO	T08009PAP004	MADERA ASERRADA DE PINO	48.446
16/01/2023	25905497	2806	PRODUCTOS MADERABLES EL TIANG S.A. DE C.V.	T-08-060-PMT-001/18	mad. Aserrada de Pino en L.D.	20.338
otal						
quivalencia	de materia pr	rima transfo	mada			138.38









6000000A	98487	PW.			
1	-	-	98		1
897 	_		М.	a.a.	٠.٠

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Súelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO		/	MADERA ASERRADA	
Existencia	/	Unidad de medida:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Final:	1551.724	METROS CUBICOS	FECHA	03/01/2023

		Registro de salidas		
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
	7932 A 7934	SIN USAR		
	7936	SIN USAR		
	7969	SIN USAR		
	8072 A 8080	SIN USAR		
T	8081 A 8088	SIN USAR		
	8101 A 8109	SIN USAR		
	8122 A 8128	SIN USAR		
	8143	SIN USAR		
	8365 A 8368	SIN USAR		
	8384 A 8385	SIN USAR		
	8506 A 8508	SIN USAR		
	8520 A 8521	SIN USAR		
	8522 A 8530	SIN USAR		
	8618 A 8625	SIN USAR		
	8626 A 8642	SIN USAR		
	8643 A 8649	SIN USAR		
tal				0.000
	ansformacion obtenido			







gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelació

SE HACE ENTREGA A SEMARNAT DELEGACION CHIHUAHUA DE LOS FOLIOS CANCELADOS Y NO UTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE PAGINA







